

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejería de Educación y Universidades

#### **11676 Orden de 13 de noviembre de 2015 por la que se nombra a un miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.**

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre. Su composición y funciones se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia. El Consejo Social está integrado por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad y por 15 representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán Vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno entre sus miembros. Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el apartado segundo del artículo 28 de la Ley 3/2005. Todos ellos serán nombrados por Orden del Consejero/a de Educación y Universidades, y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los Vocales hayan tomado posesión de su cargo.

La Secretaría del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, notificó a esta Dirección General de Universidades e Investigación, con fecha 5 de noviembre de 2015, que Comisiones Obreras de la Región de Murcia, en reunión de su Comisión Gestora, de fecha 29 de octubre de 2015, había decidido, nombrar como representante suyo en el antedicho Consejo Social, a don Juan Pedro Martínez García y, en sustitución, de don José Campillo Fullea.

En su virtud, a propuesta de la Universidad Politécnica de Cartagena, y previo informe favorable de la Dirección General de Universidades e Investigación, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 28,3 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

#### **Dispongo:**

##### **Artículo único.**

Se nombra Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de Comisiones Obreras de la Región de Murcia, a don Juan Pedro Martínez García, en sustitución de don José Campillo Fullea.

##### **Disposición final única.**

Este nombramiento será efectivo una vez que don Juan Pedro Martínez García haya tomado posesión de su cargo.

Murcia, 13 de noviembre de 2015.—La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina.